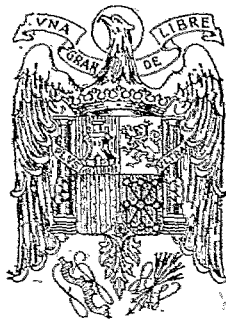


## DIARIO



## OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

## ORDENES

## Subsecretaría

## JUSTICIA

## Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de la libertad condicional por el tiempo de condena que les queda por cumplir a los corrientes de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón) Diego Ariza Porras, Rafael Olalla Giménez, Aquilino Ruiz, Antonio López Flores, Manuel Pereira Ce, Antonio Casillas Pinar y Victorino Fernández Herrero.

Madrid, 22 de septiembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Estado Mayor Central  
del EjércitoCURSOS DE CARROS  
DE COMBATE.

## Nombramiento de alumnos

Se designan alumnos de los Cursos de Carros de Combate convocados por Orden de 10 de septiembre de 1955 (D. O. núm. 205), a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan.

## CURSO PARA JEFES

## Tenientes coroneles

Don César Rodríguez Galán, del Regimiento Oviedo núm. 63 (Carros de Combate).

Don Baldomero Cifuentes Pinilla, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 10.

Don José Arijá Valenzuela, ayudante de campo del Teniente General don Maximino Bartoméu y González-Longoria.

Don Joaquín de Lacruz Lacaci, del Regimiento Alcázar de Toledo número 61 (Carros de Combate).

Don Pedro Mulet Nicoláu, del mismo.

Don Juan Carnicero Méndez, ayudante de campo del General de División D. Venancio Tutor Gil.

Don Manuel Rabasa Domenech, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 12.

## Comandantes

Don Alfredo Gallego Cortés, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Alcázar de Toledo núm. 61 (Carros de Combate).

Don Manuel Quintero Domínguez, del Regimiento Inmemorial núm. 1.

Don Santiago García Peñalver, de la Instrucción Premilitar Superior.

Don Isaac Vidal García, del Regimiento Simancas núm. 4.

Don Santos Sánchez Blázquez, del Parque Móvil de Ministerios Civiles.

Don Nicolás Alonso Doval, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Don Antonio Balcázar Rubio, de la misma.

Don Antonio Ibáñez Freire, del Alto Estado Mayor.

Don Eduardo Alarcón Aguirre, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Don José Álvarez Arenas Pacheco, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército I.

Don José Aldao Queimadelos, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Don Francisco de Paula Manjón de Cisneros, de la misma.

Don Diego O'Connor Valdiviaiso, de la misma.

Don Fernando de Salas López, de la misma.

Don Urbano Gómez García, de la misma.

Don Justo Benedicto Pérez, del Regimiento Oviedo núm. 63 (Carros de Combate).

Don Francisco Dueñas Gavilán, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Don José Espejo Reinoso, del Regimiento Alcázar de Toledo núm. 61 (Carros de Combate).

## CURSO PARA OFICIALES

## Capitanes

Don Enrique Crespo de Mella, del Regimiento Alcázar de Toledo número 61 (Carros de Combate).

Don José Más Salgado, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Don Fernando Palazuelos García, de la misma.

Don Fernando Díaz Álvarez, del Regimiento Oviedo núm. 63 (Carros de Combate).

Don Carlos Gallego González, del mismo.

Don Pablo González-Herrera Barajas, del Regimiento Saboya núm. 6.

Don Aurelio Ferreiro Quiruga, del Regimiento Cazadores de Montaña número 10.

Don Luis Martínez de Arijá Ortiz, del Regimiento San Marcial número 7.

Don Marcelino Alas Suárez, de la Instrucción Premilitar Superior.

## Tenientes

Don Quintillano Díaz García, del Regimiento Oviedo núm. 63 (Carros de Combate).

Don Angel Díaz Caro, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Don Mateo Pasarius Fontilroig, de la misma.

Don Amador Bengoa Alzueta, de la misma.

Don José Torrent Martínez, de la misma.

Don José Más Oliver, del Regimiento Alcázar de Toledo núm. 61 (Carros de Combate).

Don Antonio Pérez Pérez, del mismo.

Don Felipe Pereda Torca, del mismo.

Don Estanislao de Urquijo y Ramírez de Haro, del mismo.

Don Angel Crespo Heredia, del mismo.

Don Tomás Aguirre Arana, del mismo.

Don Marcial Sule Mariñas, del mismo.

Don Salvador Faura Martín, del mismo.

Don Rafael Sánchez del Aguila, del mismo.

Don Antonio Alemparte Guerrero, del Regimiento Oviedo número 63 (Carros de Combate).

Don José Bengoa Román, del mismo.

Don Julio Bengoa Alzueta, del Regimiento Alcázar de Toledo núm. 61 (Carros de Combate).

Don Fernando Esteban Mayoral, del mismo.

Don José Besteiro Álvarez, del mismo.

Don Aurelio Ancos Laín, del mismo.

Don Luis Sánchez Vidal, del Regimiento Oviedo núm. 63 (Carros de Combate).

Madrid, 10 de octubre de 1935.

MUÑOZ GRANDES

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### INFANTERÍA

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 220), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería (E. A.) don Sebastián Gomila García, en situación de disponible y a mis órdenes

en la 1.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1935.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) don Manuel del Río Fernández, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1935.

Otro, D. Rafael Martínez-Anido Baldrich, ayudante de campo del Teniente General Jefe del Ejército de Marruecos, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1935.

Otro, D. José Álvarez de Toledo y Mencos, en situación de reemplazo por enfermo en la 9.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1935.

Comandante de Infantería (E. A.) don Fernando Amores Navarro, del 21 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1935.

Otro, D. Hermenegildo Vidal Gómez, de la Mehalla Jalfiana de Tetuán núm. 1, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1935.

Otro, D. Antonio Sánchez Cámara, del Servicio Geográfico del Ejército, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1935.

Otro, D. Arturo Asensio Pencéliz, del Batallón de Ametralladoras La Cruzada núm. LI, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1935.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala*

Comandante de Infantería (E. A.) don Fernando Delgado de Rioja, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12, a percibir desde 1 de agosto de 1935.

Otro, D. Manuel Franco Toimil, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12, a percibir desde 1 de septiembre de 1935.

Otro, D. Carlos García-Escudero Alcaraz, de la Academia de Infantería, a percibir desde 1 de octubre de 1935.

Otro, D. Eduardo Alarcón Aguirre, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, a percibir desde 1 de octubre de 1935.

Otro, D. Vicente Ibarra Verge, ayudante de campo del Teniente General

D. Camilo Alonso Vega, a percibir desde 1 de octubre de 1935.

Otro, D. José Villarreal González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, a percibir desde 1 de octubre de 1935.

Comandante de Infantería (E. A.) don Constantino Ortín Gil, de la Academia de Infantería, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1935.

Comandante de Infantería (E. C.) don Manuel Tunón Sevillano, de la Caja de Recluta núm. 25, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1935.

Otro, D. Félix Murga Apellániz, del Juzgado Militar Eventual de Avila, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1935.

Otro, D. Francisco Borrego Borrego, en situación de disponible en la 8.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1935.

Otro, D. Ignacio Domínguez Crespo, del Cuartel General de la Circunscripción de Larache, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1935.

Otro, D. Baldomero Cassony Esteban, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1935.

Otro, D. Narciso Bernal Morales, del Juzgado Eventual de La Coruña, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1935.

Capitán de Infantería (E. A.) don Juan Pérez Piqueras, del Gobierno Militar de Córdoba, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1935.

Otro, D. Amadeo Valcarlos Quiroga, del Regimiento de Infantería África número 53, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1935.

Otro, D. Angel Alzpurda Azqueta, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1935.

Otro, D. José Lambán Lambán, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1935.

Otro, D. Antonio Morán Martín, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1955.

Otro, D. Benito Baladrón Rodríguez, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1955. (Rectificación.)

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1955*

Capitán de Infantería (E. A.) don José García García, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Andrés Ojeda Blanca, del Servicio de Intervenciones del Protectorado.

Otro, D. Francisco Pérez Romero, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

Otro, D. Juan Herrero de la Rosa, del mismo.

Otro, D. Joaquín Fernández Manrique, del Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. José Jiménez Gan, del Servicio Geográfico del Ejército.

Otro, D. Jesús Solís Mingo, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Francisco Cárdenas Gómez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7.

Otro, D. Francisco Mena Muro, del mismo.

Otro, D. Luis García Carrasco, del 21 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil.

Otro, D. Marcelino Galán Alonso, del 24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil.

Otro, D. Facundo Valle López, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Luis Souto Amor, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. Fabriciano García Villagrán, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Alberto García Santos, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. Nemesio Villanueva Goñi, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7.

Otro, D. Juan Aparicio Aguilar, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. José Mellado Flejalde, del mismo.

Otro, D. José Izcue Baquedano, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7.

Otro, D. Santiago González Macías, de la Jefatura de Infantería Divisoria de la División núm. 12.

Otro, D. Andrés Nieto Amador, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41.

Otro, D. Enrique López López, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Ricardo Mejías Muñoz, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Víctor Portillo Pérez, de la Academia de Infantería, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Rafael Ubiñas Ruiz, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Julio Arana García, del Regimiento de Infantería Jaén número 25, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Capitán de Infantería (E. C.) don Pedro Castellanos Santa Cruz, de la Caja de Recruta núm. 51, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. César Selkoe Rodríguez, en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Teniente de Infantería (E. A.) don Eloy Martínez Lesada, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. José Navarro Marín, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Manuel Valverde Sanjuán, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Francisco Gómez Moreno, de Parques y Talleres de Automovilismo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Federico Cirujeda Guardiola, del Gobierno General del África Occidental Española, tres trienios por llevar nueve años de ser-

vicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Federico Delgado Rodríguez, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 53, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Manuel Pizarro Quesada, de la Guardia Colonial de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. José Murillo Krivta, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Juan León Sola, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla número 2, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Santiago Torres Gallego, de la Mejaznía Armada de la Zona del Protectorado, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Domingo Alvarado Cardena, del Regimiento de Defensa Química, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. José Tauroni Montalbán, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Joaquín Carrasco Ramcs, del Regimiento de Infantería Melilla número 53, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955*

Teniente de Infantería (E. A.) don Aristide García Robayna, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1.

Otro, D. Manuel Gayán Gorri, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Guillermo Amengual Mir, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Vicente Gómez de Barreda Castillo, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Otro, D. Andrés Real Esteva, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Antonio Vivero Cereijo, del mismo.

Otro, D. José Gaytán Górriz, del Regimiento de Infantería Africa número 53, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Capitán auxiliar de Infantería don Francisco Romero Monso, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955. (Rectificación.)

Otro, D. José López Castañeira, de la 5.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Teniente de la Compañía de Mar de Melilla D. Miguel González Serna, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde que empezó a percibir la primera paga como sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955. (Rectificación.)

#### *Personal en situación de reserva*

Coronel de Infantería D. Leopoldo Gómez Lengara, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Comandante de Infantería D. Juan Guzmán Montes, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1955.

Otro, D. José Figueras Aranda, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1955.

Otro, D. Carlos Saavedra Mínguez, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala*

Capitán de Infantería D. José Solís Pascual, en situación de reserva en Canarias, a percibir desde 1 de septiembre de 1955.

Otro, D. Buenaventura Fernández Crehuet, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1955.

Otro, D. Manuel García López, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1955.

Otro, D. Vicente Ruiz Ochoa de Zabalegui, en situación de reserva en

la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. José Ruiz del Portal Costa, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Bruno Pérez Pérez, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Anastasio Díaz Villar, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Joaquín Álvarez Vargas, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Antonio Higo Cruz, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1955.

Otro, D. Antonio Bencomo Bento, en situación de reserva en Canarias, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Leopoldo García Solórzano, en situación de reserva en Canarias, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Amós Serra Rodríguez, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1955.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

##### *(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)*

Capitán de complemento de Infantería D. Ismael Vicente Barrios, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Teniente de complemento de Infantería D. Rodrigo García Macías, en situación de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. José Gordón Sánchez, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Madrid, 7 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

## Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala activa (Primer Grupo), existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, anunciada para ser cubierta por concurso por Orden de 13 de septiembre de 1955 (D. O. núm. 208), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Feliciano Burgos González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

Madrid, 7 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Vacantes de mando

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección la vacante de fiscal jefe de la Fiscalía Jurídico Militar de la Capitanía General de Baleares, que puede ser solicitada indistintamente por tenientes coroneles y comandantes auditores de la Escala activa.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con arreglo a lo establecido en la citada Orden y en la de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 173), serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, anticipándose las peticiones por telegrafo.

Madrid, 8 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal la vacante de comandante auditor de la Escala activa, existente en la Secretaría de Justicia de la 5.ª Región Militar, la que podrá ser solicitada por los del citado empleo y en su defecto por los tenientes coroneles auditores que deseen ocuparla.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General

de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 8 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

## FARMACIA MILITAR

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 28 de septiembre de 1955, a los jefes y capitanes farmacéuticos que a continuación se relaciona, los cuales quedarán en las situaciones que se indican.

Teniente coronel farmacéutico don Lope del Val Córdón, del Instituto farmacéutico del Ejército, disponible y a mis órdenes durante el plazo de dos meses en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Comandante farmacéutico D. Joaquín Candela Pastor, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), quedando en la misma situación y a mis órdenes durante el plazo de dos meses, en dicha Región Militar y plaza.

Capitán farmacéutico D. Alejo Arnaiz Bonilla, del Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid, disponible y a mis órdenes durante el plazo de dos meses en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 8 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

### Escala de complemento

#### Ceses

Cesa a petición propia en su actual destino de Eventualidades de la 7.ª Región Militar, afecto a la Jefatura de Farmacia del Cuerpo de Ejército VII, el teniente de complemento de Artillería (farmacéutico) D. José Tomé Gutiérrez, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 7.ª Región Militar (plaza de Zamora).

Madrid, 8 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

## OFICINAS MILITARES

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de octubre de 1955, el teniente coronel de Oficinas Militares (E. A.) don Feliciano Baile Lisón, de la Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 6 de octubre de 1955, al jefe y oficiales de Oficinas Militares que a continuación se expresa:

Comandante de Oficinas Militares (E. A.) don Hipólito Espinosa Castriño, de la Subsecretaría de este Ministerio, quedando confirmado en su actual destino.

Capitán de Oficinas Militares (Escala activa) D. Manuel Ortiz Sánchez Pozuelo, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército II, quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Teniente de Oficinas Militares (Escala activa) D. Exuperio Martínez de San Vicente Casti, de la Fábrica Nacional de Palencia, quedando confirmado en su actual empleo.

Madrid, 8 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

### Confirmación de empleo

Se confirma en su actual empleo, con la antigüedad de 6 de octubre de 1955, al teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Francisco Aso Palacín, de la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 6 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

## VARIAS ARMAS

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierto por concurso una vacante de te-

niente coronel o comandante de la Escala activa, Segundo Grupo, o Escala complementaria para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en la plaza de Melilla.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 7 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Por existir vacantes de personal de tropa en la Escuela de Estado Mayor, se anuncia a concurso para cubrir las que a continuación se expresan y de las profesiones que igualmente se indica.

#### De soldados de segunda

- Ayudantes de cajista.—Dos.
- Minervistas.—Tres.
- Planistas.—Dos.
- Cajistas.—Tres.
- Encuadernadores.—Tres.
- Linotipistas.—Dos.
- Mecánico - linotipista - electricista.—Dos.
- Traductor de inglés.—Una.
- Sin profesión determinada.—Diecisiete.

Los jefes de Cuerpo de las diversas Armas publicarán en sus respectivas órdenes el anuncio de este concurso para que llegue a conocimiento de su tropa, y cuantas instancias formulen los soldados de los suyos las cursarán directamente al General Director de la Escuela de Estado Mayor en el plazo de veinte días, informando las condiciones de toda índole que concurren en los solicitantes.

Madrid, 8 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

### Bajas

Por habérseles adjudicado, con carácter definitivo, según Orden de la Presidencia del Gobierno (Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles), los empleos civiles que a cada uno se les señala en la citada Orden, causan baja en el Ejército los cabos primeros que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Cuerpos que se indican.

Cabo primero Pedro Librero Domínguez, del Regimiento de Infantería Alcazar de Toledo núm. 61.

Otro, Julio Rebollo Salomón, del Regimiento de Infantería Argel número 27.

Otro, Antonio Santos Cozas, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Otro, Eugenio Molina Sánchez, del Grupo Regulares Infantería Melilla número 2.

Otro, Enrique Ruiz Martínez, del mismo.

Otro, Lorenzo Lároya Giral, del Grupo Regulares Infantería Arcila número 6.

Otro, Isidoro Rodríguez Gutiérrez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, Ildefonso Marín González, de la misma.

Otro, Daniel Castiñeira Moinelo, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, Cesáreo Palmeira Gende, del mismo.

Otro, Mariano Rodríguez Pina, del Regimiento de Artillería núm. 64.

Otro, Manuel Fernández Lizárraga, del mismo.

Otro, Virgilio Valín Paz, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, Adolfo Cabra Ortega, de la Agrupación de Transmisiones del Ejército de Marruecos.

Otro, Gregorio Molina Gazorla, del Regimiento Red Permanente y Servicio de Transmisiones.

Otro, Paulino del Río García, de la

Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Madrid, 8 de octubre de 1935.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos.

A propuesta del Teniente General Jefe del Ejército de Marruecos, he dispuesto que el personal de tropa que se relaciona, perteneciente a los Cuerpos que se indican, cause baja en los mismo y pase destinado a los Cuerpos de África que se citan.

*Al Grupo Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3*

Soldado Ricardo Martínez Esteban, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Otro, Ignacio Barrera Torres, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Educando de Banda Enrique González Ropero, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

*Al Grupo Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2*

Cabo Luis Pérez Moreno, del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5.

Otro, Víctor Torrentera Oliva, del mismo.

*Al Regimiento de Artillería núm. 30*

Trompeta Salvador Esteve Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 18. Madrid, 8 de octubre de 1935.

MUÑOZ GRANDES

## Dirección General de Servicios

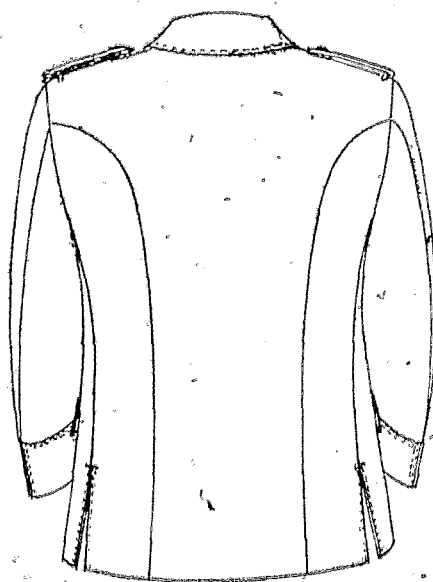
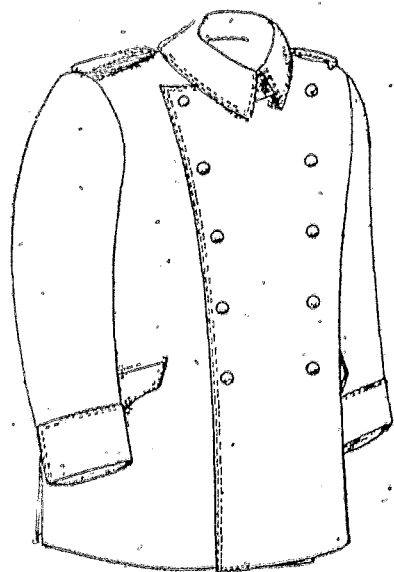
### Uniformidad - Vestuario

Queda rectificado el apartado F de la Regla 21 del Reglamento de Uniformidad del Ejército, aprobado por Decreto de 27 de enero de 1933 (D. O. núm. 24), en el sentido de que el capote para tropa a que se refiere el apartado y Regla citada, será sustituido por la nueva prenda de abrigo, cuyo diseño y características se insertan a continuación de esta Orden.

Por la Dirección General de Servicios se dictarán las instrucciones encaminadas a ir sustituyendo paulatinamente en las Regiones la prenda de referencia, al objeto de emplear hasta su agotamiento las existencias del capote que pasa a extinguir.

Madrid, 10 de octubre de 1935.

MUÑOZ GRANDES



#### CHIAQUETON

#### DESCRIPCION:

##### Delanteros

Dos delanteros, que van cruzados, abrochando mediante diez botones,

situados en dos hileras de cinco cada una, el primero junto al pie del cuello y el último por debajo de la línea del talle y el resto repartido convenientemente; el canto del delantero llevará dos puntos paralelos, el primero a la misma orilla y ter-

minando en el bajo, próximo a su inflexión. Al fin de dar forma al peto y adaptar el delantero al pecho, llevará una pinza vertical en la iniciación de su unión con el cuello en el centro del cruce; A lo largo de los bordes anteriores o cantos,



se abren los correspondientes cjales de vivo, al objeto de abrochar indistintamente a la derecha o a la izquierda. A cada lado y a la altura del último botón, lleva un bolsillo sesgado de forro de empresa en 80; la cartera de doble tejido forma pico en el centro y se redondea en sus extremos, llevando a sus cantos dos puntos paralelos con la misma separación que el de los cantos del delantero, abrocha mediante botón pequeño situado convenientemente en el delantero y ojal también de vivo en el centro del pico de la cartera. El delantero y en la parte del costado, llevará pinza, que partiendo del centro de la sisa terminan en la parte superior del bolsillo. La vista del delantero parte de la pinza recta hasta la terminación del mismo. A la terminación del delantero, en la parte correspondiente a la abertura, llevará un descansillo, del largo de la abertura por 2 cm. de ancho, sin contar la parte remetida entre delantero y forro.

#### Costadillos

Van colocados entre la espalda y los delanteros descritos, dejando en su parte inferior aberturas de 17 centímetros que cierran con tres corchetes pequeños.

#### Espalda

De una sola pieza, sin costura al centro ni canesú, totalmente lisa y forma de martillo.

#### Mangas

Naturales, de dos piezas, con bocamanga y cartera del mismo tejido, de una sola pieza, amplias y forradas, en los bordes de las bocamangas llevará dos puntos paralelos, similares a los ya descritos. La pegadura de la manga se efectuará de tal forma que la costura del codo coincida con la del costadillo y espalda. Toda la manga irá forrada de tela de forro de mangas.

#### Hombreras

Dobles y postizas, de 16 cm. de largo, 5,5 cm. de su base más ancha y

4,5 en la más estrecha, que termina en pico; en todos sus bordes, doble punto igual a los ya descritos. Se fijan mediante botón pequeño, cosido al delantero, cerca de la unión a la espalda y ojal apropiado en el pico de la hombrera, salvando el doble pespunte la parte ancha se sujeta al chaquetón por puente del mismo paño que se sitúa partiendo de la misma unión del delantero y la espalda, hacia adelante. Las de guata se confeccionan montando sobre una entreteja capas sucesivas de guata hasta darle la forma adecuada de media luna y en disminución del hombro al cuello, va picada a mano. Una vez confeccionada se une a la pegadura de la manga entre el forro y paño kaki. Cantidad de guata aproximada por unidad de hombrera: 25 gramos.

#### Cuello

Marinero, bajo y ancho, se abrocha mediante dos corchetes situados en los extremos, lleva dos botones pequeños en cada lado que sirven para abrochar el tapabocas de que va provisto el cuello; esta pieza es rectangular su forma; ligeramentecóncavos sus lados, los picos matados y doble tejido; los bordes con dos puntos paralelos, los ojales horizontales situados en cada ángulo.

#### OBSERVACIONES

Todo el delantero, costado y espalda forrados con tela de forro de lana gris mezclilla, a excepción de las vistas del delantero, a fin de que el chaquetón pueda usarse totalmente cerrado o con las puntas abiertas en forma de solapa, abrochadas al primer botón.

### Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

#### Ingresos

Se rectifica la Orden de 21 de junio de 1941 (D. O. núm. 138), por la que

se le concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria al soldado (hoy cabo) D. Alfonso Mena García, en el sentido de corresponderle su ingreso en el Cuerpo con el empleo de cabo caballero mutilado permanente, con efectos administrativos a partir de la fecha de ingreso en este Cuerpo como tal mutilado permanente, previa deducción de las cantidades percibidas por su anterior clasificación.

Madrid, 6 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Se rectifica la Orden de 30 de julio de 1953 (D. O. núm. 171), por la que se le concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria al soldado (hoy cabo) D. Andrés Frontera Lozano, en el sentido de corresponderle su ingreso en el Cuerpo con el empleo de cabo mutilado accidental permanente, con efectos administrativos a partir de la fecha de ingreso en este Benemérito Cuerpo como tal mutilado permanente, previa deducción de las cantidades percibidas por su anterior clasificación.

Madrid, 6 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

### Dirección General de la Guardia Civil

#### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Dirección General de la Guardia Civil al comandante de dicho Cuerpo, perteneciente al Segundo Grupo, don Antonio Rubias Fernández, actualmente a las órdenes del Director general del expresado Cuerpo.

Madrid, 7 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

## ADQUISICIONES-CONCURSOS

### JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA

Hasta las doce horas del día 24 del actual se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición, con carácter de urgencia, de ar-

tículos con destino al Hospital Militar de esta plaza y para sus atenciones durante los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Los pliegos de condiciones, artículos y cantidades a adquirirse pueden examinarse todos los días laborables, de diez a doce horas, en esta Secretaría

ria y Administración del Hospital de Ceuta.

El importe de los anuncios publicados para esta compra será por cuenta de los adjudicatarios.

Ceuta, 6 de octubre de 1955.

Núm. 3.170

P. 1-1

**PIROTECNIA MILITAR DE SEVILLA****Subasta**

En el «B. O. del Estado» núm. 277, página 3.245, de fecha 4 de los corrientes, se inserta convocatoria para la adquisición por subasta de:

Plomo en lingotes y madera para empaques,

con sujeción a las condiciones técnicas y legales que en la misma se indican.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 6 de octubre de 1955.

Núm. 3.166

P. 1—1

**JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR****Anuncio 24/1955-A**

El próximo día 15 del actual, a las 11,30 horas, y en el sitio de costumbre se reunirá esta Junta para proceder a adquirir por concierto directo artículos almacenables con destino al consumo en el Hospital Militar de la plaza durante el cuarto trimestre del año en curso.

Artículos, pliegos de bases e informes en la Secretaría de esta Junta (plaza de San Miguel, 5. 2.º Subinspección Militar).

Valladolid, 7 de octubre de 1955.

Núm. 3.169

P. 1—1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 6.ª REGION MILITAR****Expediente A-29**

Hasta las 13,30 horas del día 27 del actual se admiten ofertas, acompañadas

de muestras, para la compra por concierto directo de artículos alimenticios, de limpieza, carbón mineral y leña para el Hospital Militar.

De los artículos que requieren muestra para cocción se enviará un kilo a la Secretaría de la Junta, con un anticipo mínimo de cuatro días.

El detalle de los artículos a adquirir y el modelo de proposición puede verse en los tabloneros de anuncios de los Organismos de costumbre.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales en la Secretaría de esta Junta (calle Vitoria, núm. 63).

Burgos, 7 de octubre de 1955.

Núm. 3.168

P. 1—1

**ACADEMIA GENERAL MILITAR**

Necesitando este Centro adquirir el instrumental de música que a continuación se detalla, las casas del ramo a las que puede interesar remitirán ofertas antes del día 25 del actual, bajo pliego cerrado y lacrado, en el que se especifique: «Para el concurso de instrumental de música»

Un requinto, dos clarinetes, un flis corno, un bombardino en si bemol, dos bajos.

Todos ellos en diapasón normal.

El importe de este anuncio será por cuenta del o de los adjudicatarios.

Zaragoza, 7 de octubre de 1955.

Núm. 3.167

P. 1—1

**1.ª UNIDAD DE TROPAS DE VETERINARIA MILITAR****Subasta de ganado**

A las diez horas del día 20 del actual se procederá a la venta en pública

subasta de once caballos, una yegua y un mulo en los locales del Hospital de Ganado, sito en el Cuartel de los Basílicos, en la plaza de Alcalá de Henares.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de octubre de 1955.

Núm. 3.177

P. 1—1

**LABORATORIO DE FARMACIA MILITAR DE VALLADOLID**

Necesitando adquirir este Establecimiento 16.000 kilos de leña de pino, con arreglo a las condiciones expuestas en el tablón de anuncios del mismo, se admiten ofertas en forma de telegrama hasta las doce horas del día 14 de octubre, que se presentarán en la Dirección de este Centro, sita en el Laboratorio de Farmacia Militar (La Rubia), Valladolid.

Valladolid, 7 de octubre de 1955.

Núm. 3.178

P. 1—1

**HOSPITAL MILITAR DE MALAGA**

Se admiten ofertas para la compra de viveres necesarios en el mes de noviembre próximo.

Artículos de fácil conservación por la Junta de Adquisiciones en el Almacén de Intendencia los días 17, en primera convocatoria, y 21, en segunda, a las doce horas. Artículos de entrega diaria, en el Hospital por la Junta Económica, el día 22, a las doce horas.

Informes y pliegos de condiciones, en la Administración del Hospital. Importe de este anuncio, a prorrata entre los adjudicatarios.

Málaga, 7 de octubre de 1955.

Núm. 3.175

P. 1—1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION**

**AVISOS****A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»**

Con fecha 11 del corriente serán distribuidos los cuadernos 7 y 8, correspondientes a las páginas 97 a 112 y 113 a 128, a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de cuadernos extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 10 de octubre de 1955.

LA DIRECCION